

## JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

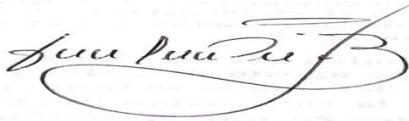
Bogotá D.C., Cuatro (04) de Agosto del dos mil veinte (2020).

El despacho reconoce al abogado ANGEL CAMPOS CRUZ como apoderado judicial de la señora ROSA HERMINDA NIÑO SAENZ, en la forma, término y para los fines del memorial poder a él otorgado.

Así mismo, se reconoce a la señora ROSA HERMINDA NIÑO SAENZ como heredera de la causante DESPOSORIO SAENZ en su calidad de hija, que se encuentra acreditada con el registro civil de nacimiento que obra al interior de las diligencias.

Por el medio más expedito (telefónicamente o a través del correo electrónico suministrado), por secretaría, requiérase al partidor aquí designado, para que proceda a efectuar el trabajo de partición incluyendo a la heredera que en esta providencia se está reconociendo, así como a los herederos que se reconocieron en auto del trece (13) de julio de la presente anualidad.

### NOTIFIQUESE



**GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHÓRQUEZ**

**JUEZ**

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado Nº _____ De hoy _____ La Secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
---